



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00787331- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) de la UNC solicita autorización para la contratación de un profesional Independiente, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el Área de Comunicación y Ciudadanía Estudiantil en la Secretaría antes mencionada;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente elaborados por la BIMO obrantes en los órdenes 42y 48 respectivamente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. María Virginia HUESPE, DNI: 31.355.861, el cual regirá a partir del día 01/10/2025 hasta el día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la BIMO, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

af

